



## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **FORMADOR DE COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS)**, del programa empleo y formación, convocada por Resoluciones nº 2023007706 y 2023007785, de 13 y 15 de diciembre de 2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 3 de mayo de 2024 para la el estudio y resolución de las reclamaciones habidas a la puntuación provisional del concurso, no constando a este órgano de selección, la presentación de reclamaciones a la referida puntuación provisional, se eleva la misma a definitiva adoptándose, al respecto, los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO:**

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7- A de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Díaz Benítez Jorge	0	2,20	2,20
Sánchez Medina María Trinidad	5	2,80	7,80

Para la valoración de méritos, el órgano de selección adopta el siguiente criterio:

- Los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.

### **SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Se convoca a los aspirantes admitidos a la **entrevista curricular** establecida en la base 7.B) de la convocatoria que se celebrará el próximo día **15 de mayo de 2024**, a las **11:00 horas**, en el **Edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga**.

Los aspirantes deberán comparecer a la entrevista provistos de Documento Nacional de Identidad.

**La Presidenta del Tribunal,**

Vélez-Málaga, 3 de mayo de 2024



Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,

Jefa de Sección de Empresa y Empleo,

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://Sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:15251732324676143453